

BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año XIII

24 de marzo de 1994

- Número 50

Página 201

III LEGISLATURA

SUMARIO

| | <u>Página</u> | <u>Página</u> |
|---|---------------|---|
| 4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN. | | |
| 4.1 INTERPELACIONES. | | |
| Escritos iniciales. | | |
| - Criterios del Ejecutivo Regional para el pago de ayudas aprobadas en 1991 a las organizaciones agrarias. (Nº 70), presentada por D. Francisco Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. 202 | | Cenemesa y con el Fondo de Promoción del Empleo del Sector de Construcción Naval. (Nº 69), presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. 204 |
| [413201] | | [43S24] |
| - Criterios que sustenta el Consejo de Gobierno sobre el Consejo Económico y Social. (Nº 71), presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. 203 | | - Divulgación de la Reforma del Estatuto de Cantabria. (Nº 70), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. 205 |
| [41R15] | | [43S25] |
| | | - Trabajos a desarrollar por la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto en relación con la actividad del Gran Casino del Sardinero, S.A. (Nº 71), presentada por el Grupo Parlamentario Popular. 206 |
| | | [43P15] |
| 4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY. | | |
| Escritos iniciales. | | |
| - Pago de cantidades adeudadas por compromisos en el Plan de Prejubilaciones del Grupo | | 5. PREGUNTAS. |
| | | 5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO. |
| | | Escritos iniciales |
| | | - Reparación de la carretera de Tresviso, límite |

| | <u>Página</u> |
|--|---------------|
| con Asturias. (Nº 496), presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista. | 206 |
| [5131125] | |
| - Reparación de la carretera que une Pesués con Puente Nansa. (Nº 497), presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. | 207 |
| [512849] | |
| - Reparación de la carretera que une Puente Arrudo con Treceño. (Nº 498), presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. | 208 |
| [512850] | |
| - Reparación de la carretera que une Puente Nansa y Polaciones. (Nº 499), presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. | 208 |
| [512851] | |
| - Reparación de la carretera que une San Vicente de la Barquera con Luey por Abanillas. (Nº 500), presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del G. P. Socialista. | 209 |
| [512852] | |
| - Reparación de la carretera que une Puente Arrudo con Merodio. (Nº 501), presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. | 210 |
| [512853] | |

| | <u>Página</u> |
|--|---------------|
| - Reparación de la carretera entre Polanco y Sierrapando, tramo de la Hilera. (Nº 502), presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. | 210 |
| [5131126] | |

7. OTROS PROCEDIMIENTOS.

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea

| | |
|--|-----|
| - Comparecencia en Comisión del Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. (Nº 81), presentada por tres Diputados del Grupo Parlamentario Socialista. | 211 |
| [78CS67] | |

8. INFORMACIÓN.

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

| | |
|---|-----|
| 8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS (del 16 al 21 de marzo de 1994) | 212 |
| 8.2.2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (del 16 al 21 de marzo de 1994) | 212 |
| 8.2.3. CONVOCATORIAS. | 212 |

.....

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS DEL EJECUTIVO REGIONAL PARA EL PAGO DE LAS AYUDAS APROBADAS EN 1991 A LAS ORGANIZACIONES AGRARIAS. (Nº 70)

[413201]

Presentada por D. Francisco Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en

su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpección, Nº 70, formulada por D. Francisco Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a criterios del Ejecutivo Regional para el pago de las ayudas aprobadas en 1991 a las organizaciones agrarias.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 21 de marzo de 1994.

El Presidente de la Asamblea Regional de Canta-

bria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[413201]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

D. Francisco Rodríguez Argüeso, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 147 del Reglamento de la Cámara formula al Consejo de Gobierno la siguiente Interpelación:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 20 de Junio de 1.991 el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria aprobó conceder ayudas para contribuir a los gastos de funcionamiento de las cuatro organizaciones agrarias que tienen reconocida su representatividad en nuestra Comunidad Autónoma.

El 28 de Junio de 1.991 se da la orden de pago para el abono de un millón de pesetas a cada una de las cuatro organizaciones descritas anteriormente.

El 3 de Julio de 1.991 se da una nueva orden de pago para el abono de otro millón de pesetas para la organización del Sindicato Democrático de Ganaderos Montañeses.

El 5 de Setiembre de 1.991 se paga un millón de pesetas a la Organización AIGAS (Asociación Independiente de Ganaderos y Agricultores).

Por lo tanto de las ayudas aprobadas para las Organizaciones Agrarias en el año 1.991 únicamente se ha pagado un millón de pesetas a la Organización AIGAS.

Por todo ello

Se interpela al Consejo de Gobierno sobre los criterios del Ejecutivo Regional para el pago de las ayudas aprobadas en 1.991 a las Organizaciones Agrarias.

Santander, 11 de Marzo de 1.994

Fdo.: Francisco Rodríguez Argüeso."

CRITERIOS QUE SUSTENTA EL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL. (Nº 71)

[41R15]

Presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpe-lación, Nº 71, formulada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a criterios que sustenta el Consejo de Gobierno sobre el Consejo Económico y Social.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 21 de marzo de 1994

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[41R15]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Miguel Angel Revilla Roiz, Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 147 del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, presenta la siguiente interpe-lación:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El 26 de Junio de 1.992 se creó por Ley el Consejo Económico y Social, órgano vital para reforzar la participación de los agentes económicos y sociales en la vida económica y social, reafirmando su papel en el desarrollo del estado social y democrático de derecho.

Por otra parte, el Consejo Económico y Social responde a la legítima aspiración de los agentes económicos y sociales de que sus opiniones y planteamientos se oigan a la hora de adoptarse decisiones por el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria que puedan afectar a los intereses que les son propios.

En tal sentido, la función consultiva que se instituye a través del Consejo Económico y Social se ejercerá

en relación con la actividad normativa del Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria en materia socioeconómica y laboral.

El Consejo Económico y Social constituye, además, un mecanismo de comunicación, así mismo, permanente, entre los agentes económicos y sociales y el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria.

Todo esto está recogido en la exposición de motivos de la Ley.

El día 5 de Mayo de 1.993 tomaron posesión los miembros del Consejo Económico y Social.

A pesar de haberse aprobado la Ley creadora del Consejo en Junio de 1.992, el Consejo está totalmente inoperativo porque el Consejo de Gobierno de Cantabria no nombra Presidente.

Por todo ello se presenta la siguiente interpelación:

Criterios que sustenta el Consejo de Gobierno sobre el Consejo Económico y Social.

Santander, 16 de marzo de 1994.

Fdo. Miguel Angel Revilla Roiz

Portavoz del G.P. Regionalista"

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY

PAGO DE CANTIDADES ADEUDADAS POR COMPROMISOS EN EL PLAN DE PREJUBILACIONES DEL GRUPO CENEMESA Y CON EL FONDO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL SECTOR DE CONSTRUCCIÓN NAVAL. (Nº 69)

[43S24]

Presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 69, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a pago de cantidades adeudadas por compromisos en el

Plan de Prejubilaciones del Grupo Cenemesa y con el Fondo de Promoción del Empleo del Sector de Construcción Naval.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 21 de marzo de 1994.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[43S24]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como consecuencia de los procesos de ajuste industrial y la crisis de Cenemesa-ABB y Astilleros del Atlántico, el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria asumió sendos compromisos con los trabajadores de ambas empresas para el pago de las prejubilaciones necesarias en el centro industrial de ABB en Reinosa y el paso a los Fondos de Promoción de Empleo de los trabajadores de Astilleros del Atlántico.

Sin embargo, de forma unilateral y sin ningún tipo de explicación pública, la Diputación de Cantabria ha incumplido estos compromisos firmados por distintos Gabinetes presididos por D. Juan Hormaechea con las entidades aseguradoras Postal Vida y Vida Caixa, y con los Fondos de Promoción de Empleo. Unos incumplimientos tan sistemáticos que el Consejo de Gobierno de Cantabria no ha ingresado, en algunos casos, ni una sola de las cuotas vencidas.

La deuda de la Diputación de Cantabria en el Plan de Jubilaciones de Cenemesa se eleva a 341 millones de pesetas, sin incluir los 122 millones correspondientes a la anualidad de 1994, según la evaluación realizada por las dos entidades aseguradoras y ha dado lugar a un colapso del sistema de prestaciones que no solo afecta a los prejubilados cántabros de esta empresa, sino que también afecta a los de otras factorías del grupo situadas en otras comunidades autónomas. Hasta ahora, todos los trabajadores han venido cobrando gracias a los pagos realizados por

Cataluña, Euskadi, Andalucía, Castilla-León y Madrid, pero la incomprensible actitud del Consejo de Gobierno Cántabro provoca el que, a partir del 1 de marzo, ninguno de los trabajadores acogidos al plan de jubilación pueda cobrar.

En el caso de Astilleros del Atlántico, la situación es semejante y ha creado un importante problema en los Fondos de Promoción de Empleo que podrían verse obligados en un plazo muy breve a suspender las prestaciones. La situación es más incomprensible aún y entra en el terreno de lo sectario cuando el pasado 27 de enero, el Consejo de Gobierno en lugar de decidir el abono de la deuda, acordó retirar el expediente de Astilleros del Atlántico del plan de pagos previstos a acreedores.

Ante el problema social que crea la actitud del Consejo de Gobierno, el Grupo Parlamentario Socialista somete a la consideración del Pleno de la Asamblea la siguiente proposición no de ley:

El Pleno de la Asamblea insta al Consejo de Gobierno a que con toda urgencia proceda al pago de las cantidades adeudadas por sus compromisos en el Plan de Prejubilaciones del Grupo CENEMESA y con el Fondo de Promoción de Empleo del Sector de Construcción Naval, con objeto de que se restablezcan de inmediato las prestaciones de los trabajadores beneficiarios.

En Santander, a 10 de marzo de 1994.

Fdo: Miguel Angel Palacio García

Portavoz del G.P. Socialista."

DIVULGACIÓN DE LA REFORMA DEL ESTATUTO DE CANTABRIA. (Nº 70)

[43S25]

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 70, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a divulgación de la Reforma del Estatuto de Cantabria.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar

enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 21 de marzo de 1994.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

[43S25]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley.

Divulgación de la Reforma del Estatuto de Cantabria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La aprobación en el Parlamento español de la Ley Orgánica de Reforma del Estatuto de Autonomía para Cantabria da lugar a un hito histórico en la evolución de nuestra Comunidad Autónoma, que consigue completar las expectativas de autogobierno previstas en su Estatuto después de once años de andadura autonómica.

La importancia de la reforma del Estatuto, tanto por la asunción de competencias de enorme trascendencia social y económica, como la educación o el Insero, como por la posibilidad de acercar la gestión de estos servicios al ciudadano debe ser correspondida, por parte de las instituciones que gobiernan nuestra autonomía, con una campaña de divulgación pública entre los habitantes de la región. Las instituciones regionales, por una mínima coherencia y sentido del autonomismo, deben realzar ante la opinión pública un proceso que no puede quedar desdibujado por los conflictos o por la ineficacia de quienes hoy gobiernan Cantabria, como desafortunadamente ocurrió con el reciente cumplimiento de los diez años de autonomía, conmemoración absolutamente olvidada por el Consejo de Gobierno.

El conocimiento del Estatuto de Cantabria es un deber de todos los cántabros y la implantación y cultivo de un sentimiento regionalista positivo y basado en la solidaridad nacional debe ser una obligación de un Consejo de Gobierno que no puede basar su discurso autonómico únicamente en el victimismo, en el resentimiento y en la renuncia a ejercer de forma efectiva las competencias. Las nuevas transferencias

deben servir para aumentar la responsabilidad y el rigor de unas instituciones autonómicas que no pueden dejar esta región descolgada del resto de las comunidades. Antes o después, el proceso autonómico tendrá en Cantabria el mismo éxito que el resto del país y la ampliación del Estatuto colaborará en esa proyección política, económica y social de Cantabria que todos los ciudadanos de esta región anhelan.

Por estos motivos, el Grupo Parlamentario Socialista somete a la consideración del Pleno de la Asamblea Regional la siguiente propuesta de resolución:

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a la divulgación pública de la Reforma del Estatuto de Cantabria, poniendo de relieve la trascendencia histórica que tendrá para el futuro de nuestra región.

En Santander, a 15 de marzo de 1994

Fdo: Miguel Angel Palacio García Fdo: Juan José Sota Verdión

Portavoz del G.P. Socialista."

TRABAJOS A DESARROLLAR POR LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD DEL GRAN CASINO DEL SARDINERO, S.A. (Nº 71)

[43P15]

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 71, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a trabajos a desarrollar por la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto en relación con la actividad del Gran Casino del Sardinero S.A.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 21 de marzo de 1994

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[43P15]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular al amparo de lo establecido en el artículo 160 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente Proposición no de ley.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Sociedad Anónima Gran Casino del Sardinero, en la que participan accionarialmente el Ayuntamiento de Santander y la Diputación Regional de Cantabria, en el 50% cada una de dichas instituciones, ha tenido necesidad de proceder a una ampliación de capital de 600.000.000 de pesetas para restituir el equilibrio patrimonial.

En la Ley de crédito extraordinario, para la suscripción de la ampliación de capital citada, Ley 3/94 de 1 de Marzo (BOC nº 48 de 9 de marzo), se prevé la privatización de la gestión de la actividad empresarial que en la actualidad desarrolla el "Gran Casino del Sardinero, S.A.", permaneciendo en titularidad de ésta tanto los activos fijos que actualmente posee como la denominada "licencia de apertura y funcionamiento para casino de juego".

Por lo expuesto, el GRUPO POPULAR presenta la siguiente proposición no de ley.

"La Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto analizará y evaluará la gestión, estado patrimonial y perspectivas de la actividad empresarial desarrollada por la Sociedad Anónima Gran Casino del Sardinero, debiendo concluir sus trabajos en el plazo máximo de un mes de acuerdo a lo previsto en el Art. 41.3 del Reglamento".

Santander, 15 de marzo de 1994.

Fdo.: José Antonio Arce Bezanilla

Portavoz G.P. Popular"

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

REPARACIÓN DE LA CARRETERA DE TRES-

VISO, LÍMITE CON ASTURIAS. (Nº 496)

Santander, 10 de marzo de 1994

[5131125]

Fdo.: Miguel Angel Revilla Roiz

Presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista.

Portavoz del G. P. Regionalista."

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 496, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a reparación de la carretera de tresviso, límite con Asturias.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 21 de marzo de 1994.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[5131125]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Miguel Angel Revilla Roiz, Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, formula la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Plan de Reparación y Mejora de las Carreteras Locales remitido a esta Asamblea por el Consejo de Gobierno, no se incluye la carretera de Tresviso al límite con Asturias.

En esta carretera, con una longitud de 9 Km. y semi-terminada hace cuatro años se encuentra llena de baches, socavones, sin asfalto, sin cunetas, sin alcantarillas y con varios argayos.

Dentro de poco, de no tomarse medidas se convertirá en intransitable para los coches.

Por todo ello, se pregunta:

Al Consejo de Gobierno que medidas piensan adoptarse para solucionar el problema de la carretera de Tresviso, límite con Asturias.

REPARACIÓN DE LA CARRETERA QUE UNE PESUÉS CON PUENTE NANSA. (Nº 497)

[512849]

Presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 497, formulada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a reparación de la carretera que une Pesués con Puente Nansa.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 21 de marzo de 1994.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[512849]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Miguel Angel Palacio García, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las carreteras de la comarca del Nansa se encuentran en un estado lamentable como consecuencia del absoluto abandono que sufre la política de mantenimiento viario por parte de la Diputación Regional. Un reciente intento de bacheo en frío en algunos lugares especialmente deteriorados no ha dado resultado alguno y la situación ha llegado a tal punto que empresas de transporte escolar que trabajan en la zona han advertido a las asociaciones de padres de

alumnos que no podrán mantener el servicio ante la imposibilidad material de que sus vehículos puedan transitar por algunas carreteras.

El problema es más difícil de entender, si cabe, porque en esta comarca se desarrolla el programa Leader de la Unión Europea, con numerosos proyectos de desarrollo agroturístico y no parece razonable que se realicen inversiones por valor de casi mil millones de pesetas para atraer el turismo y, al mismo tiempo, no se disponga de una red viaria con unas condiciones mínimas para poder circular por la zona.

Se pregunta:

¿Cuándo tiene previsto el Consejo de Gobierno proceder a la reparación de la carretera que une Pesués con Puente Nansa?

En Santander, a 8 de marzo de 1994

Firmado."

**REPARACIÓN DE LA CARRETERA QUE UNE
PUENTE ARRUDO CON TRECEÑO. (Nº 498)**

[512850]

Presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 498, formulada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a reparación de la carretera que une Puente Arrudo con Treceño.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 21 de marzo de 1994.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[512850]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Miguel Angel Palacio García, Portavoz del Grupo

Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las carreteras de la comarca del Nansa se encuentran en un estado lamentable como consecuencia del absoluto abandono que sufre la política de mantenimiento viario por parte de la Diputación Regional. Un reciente intento de bacheo en frío en algunos lugares especialmente deteriorados no ha dado resultado alguno y la situación ha llegado a tal punto que empresas de transporte escolar que trabajan en la zona han advertido a las asociaciones de padres de alumnos que no podrán mantener el servicio ante la imposibilidad material de que sus vehículos puedan transitar por algunas carreteras.

El problema es más difícil de entender, si cabe, porque en esta comarca se desarrolla el programa Leader de la Unión Europea, con numerosos proyectos de desarrollo agroturístico y no parece razonable que se realicen inversiones por valor de casi mil millones de pesetas para atraer el turismo y, al mismo tiempo, no se disponga de una red viaria con unas condiciones mínimas para poder circular por la zona.

Se pregunta:

¿Cuándo tiene previsto el Consejo de Gobierno proceder a la reparación de la carretera que une Puente Arrudo con Treceño?

En Santander, a 8 de marzo de 1994

Firmado."

**REPARACIÓN DE LA CARRETERA QUE UNE
PUENTE NANSA Y POLACIONES. (Nº 499)**

[512851]

Presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 499, formulada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a reparación de la carretera que une Puente Nansa y Polaciones.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 21 de marzo de 1994.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[512851]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Miguel Angel Palacio García, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las carreteras de la comarca del Nansa se encuentran en un estado lamentable como consecuencia del absoluto abandono que sufre la política de mantenimiento viario por parte de la Diputación Regional. Un reciente intento de bacheo en frío en algunos lugares especialmente deteriorados no ha dado resultado alguno y la situación ha llegado a tal punto que empresas de transporte escolar que trabajan en la zona han advertido a las asociaciones de padres de alumnos que no podrán mantener el servicio ante la imposibilidad material de que sus vehículos puedan transitar por algunas carreteras.

El problema es más difícil de entender, si cabe, porque en esta comarca se desarrolla el programa Leader de la Unión Europea, con numerosos proyectos de desarrollo agroturístico y no parece razonable que se realicen inversiones por valor de casi mil millones de pesetas para atraer el turismo y, al mismo tiempo, no se disponga de una red viaria con unas condiciones mínimas para poder circular por la zona.

Se pregunta:

¿Cuándo tiene previsto el Consejo de Gobierno proceder a la reparación de la carretera que une Puente Nansa y Polaciones?

En Santander, a 8 de marzo de 1994

Firmado."

REPARACIÓN DE LA CARRETERA QUE UNE

SAN VICENTE DE LA BARQUERA CON LUEY
POR ABANILLAS. (Nº 500)

[512852]

Presentada por D. Miguel Angel Palacio
García, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 500, formulada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a reparación de la carretera que une San Vicente de la Barquera con Luey por Abanillas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 21 de marzo de 1994.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[512852]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Miguel Angel Palacio García, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las carreteras de la comarca del Nansa se encuentran en un estado lamentable como consecuencia del absoluto abandono que sufre la política de mantenimiento viario por parte de la Diputación Regional. Un reciente intento de bacheo en frío en algunos lugares especialmente deteriorados no ha dado resultado alguno y la situación ha llegado a tal punto que empresas de transporte escolar que trabajan en la zona han advertido a las asociaciones de padres de alumnos que no podrán mantener el servicio ante la imposibilidad material de que sus vehículos puedan transitar por algunas carreteras.

El problema es más difícil de entender, si cabe, porque en esta comarca se desarrolla el programa Leader de la Unión Europea, con numerosos proyectos de desarrollo agroturístico y no parece razonable que

se realicen inversiones por valor de casi mil millones de pesetas para atraer el turismo y, al mismo tiempo, no se disponga de una red viaria con unas condiciones mínimas para poder circular por la zona.

Se pregunta:

¿Cuándo tiene previsto el Consejo de Gobierno proceder a la reparación de la carretera que une San Vicente de la Barquera con Luey por Abanillas?

En Santander, a 8 de marzo de 1994

Firmado."

**REPARACIÓN DE LA CARRETERA QUE UNE
PUENTE ARRUDO CON MERODIO. (Nº 501)**

[512853]

Presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 501, formulada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a reparación de la carretera que une Puento Arrudo con Merodio.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 21 de marzo de 1994.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[512853]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Miguel Angel Palacio García, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las carreteras de la comarca del Nansa se encuentran en un estado lamentable como consecuencia del absoluto abandono que sufre la política de mantenimiento viario por parte de la Diputación Regional. Un reciente intento de bacheo en frío en algunos lugares especialmente deteriorados no ha dado resultado alguno y la situación ha llegado a tal punto que empresas de transporte escolar que trabajan en la zona han advertido a las asociaciones de padres de alumnos que no podrán mantener el servicio ante la imposibilidad material de que sus vehículos puedan transitar por algunas carreteras.

El problema es más difícil de entender, si cabe, porque en esta comarca se desarrolla el programa Leader de la Unión Europea, con numerosos proyectos de desarrollo agroturístico y no parece razonable que se realicen inversiones por valor de casi mil millones de pesetas para atraer el turismo y, al mismo tiempo, no se disponga de una red viaria con unas condiciones mínimas para poder circular por la zona.

Se pregunta:

¿Cuándo tiene previsto el Consejo de Gobierno proceder a la reparación de la carretera que une Puento Arrudo con Merodio?

En Santander, a 8 de marzo de 1994

Firmado."

**REPARACIÓN DE LA CARRETERA ENTRE
POLANCO Y SIERRAPANDO, TRAMO DE LA
HILERA. (Nº 502)**

[5131126]

Presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 502, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a reparación de la carretera entre Polanco y Sierrapando, tramo de la Hilera.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 21 de marzo de 1994.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[5131126]

*A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Miguel Angel Revilla Roiz, Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, formula la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los 5 km. de carretera entre Polanco y Sierrapando están en una situación lamentable: baches, socavones, etc.. Sin que la Diputación Regional se ocupe de un mínimo mantenimiento.

El clamor del vecindario de Polanco reclamando el arreglo de esta carretera les ha llevado a entregar a este Portavoz un escrito con trescientas firmas de vecinos.

Por todo ello, se pregunta:

Al Consejo de Gobierno si tiene previsto arreglar la carretera entre Polanco y Sierrapando. (Conocido como el tramo de la Hilerá).

Santander, 11 de marzo de 1994

Fdo.: Miguel Angel Revilla Roiz

Portavoz del G.P. Regionalista."

7. OTROS PROCEDIMIENTOS.

COMPARECENCIA EN COMISIÓN DEL CONSEJERO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL. (Nº 81)

[78CS67]

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en

su reunión del día de hoy, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite el escrito presentado por tres Diputados del Grupo Parlamentario Socialista solicitando la comparecencia del Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social ante la Comisión de Política Social y Empleo a fin de informar sobre inversiones del Plan de Desarrollo Regional en materia de Sanidad.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento.

Sede de la Asamblea, Santander, 21 de marzo de 1994

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[78CS67]

*A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Los Diputados abajo firmantes, miembros de la Comisión de Política Social y Empleo, al amparo de lo establecido en el artículo 168 del Reglamento de la Cámara, solicitan la comparecencia, ante dicha Comisión, del Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social a fin de informar sobre inversiones del Plan de Desarrollo Regional en materia de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Plan de Desarrollo Regional para Cantabria, elaborado por el Consejo de Gobierno, aparece una partida económica de 3750 millones de pesetas destinadas a Sanidad sin concretar ni explicar el destino que se tiene previsto dar a esta cantidad. Solamente se indica, de manera genérica, que se piensa dedicar al "equipamiento de los Hospitales de Liencres y Valdecilla, a la ampliación de los consultorios rurales y a la puesta en marcha del Plan de Residencia Geriátricas".

Nos produce alarma que, en repetidas ocasiones, por parte del Consejo de Gobierno se ha amenazado con equipar a Liencres con un Positrón (equipo de alta tecnología de utilidad asistencial directa dudosa y que cuesta más del mil millones de pesetas) y, de hecho, ha estado consignado en los Presupuestos de la Diputación.

Nuestra opinión, defendida permanente y sistemáticamente, es que lo prioritario en Cantabria, desde el punto de vista hospitalario, es asegurar entre todos, el futuro del Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla" como hospital de referencia Nacional.

En Santander, a 16 de marzo de 1994.

Fdo.: Francisco Fuentes.- Fdo.: Fernando Villoria.-
Fdo.: Jaime Blanco."

informar sobre inversiones del Plan de Desarrollo Regional en materia de Sanidad.

Día 17:

- Escrito presentado por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a suministro de agua al barrio de La Sierra, de la Junta Vecinal de Treceño.

- Idem. idem. suministro de agua al barrio El Turujal, de la Junta Vecinal de Treceño.

- Idem. idem. suministro de agua al barrio de Birruetas, de la Junta Vecinal de San Vicente del Monte.

- Idem. idem. suministro de agua al barrio de La Ría, de la Junta Vecinal de San Vicente del Monte.

- Escrito presentado por los GG.PP. Socialista, Popular y Regionalista solicitando la comparecencia del Presidente del Consejo de Gobierno, ante la Comisión correspondiente, a fin de informar sobre la política informativa a su Gabinete.

Día 18:

- Volumen de "Documentos y Trabajos relacionados con las Corporaciones Locales. 1990. Comunidad Autónoma de Cantabria", remitido por el Tribunal de Cuentas.

- Escrito presentado por el G.P. Popular como proposición no de ley relativa a análisis de la situación actual del colectivo de médicos residentes en el Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla".

- Escrito presentado por D. José Guerrero López, del G.P. Socialista, solicitando del Consejo de Gobierno documentación relativa a las subvenciones otorgadas con cargo a los Presupuestos de 1993.

8.2.3. CONVOCATORIAS

Día 28 de marzo:

- Sesión plenaria extraordinaria.

8. INFORMACION.

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS (del 16 al 21 de marzo de 1994)

Día 17:

- Ponencia designada por la Comisión de Régimen de la Administración Pública.

Día 21:

- Junta de Portavoces.
- Mesa de la Asamblea.
- Comisión de Gobierno.

8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (del 16 al 21 de marzo de 1994)

Día 16:

- Escrito presentado por el G.P. Regionalista como interpelación relativa a criterios que sustenta el Consejo de Gobierno sobre el Consejo Económico y Social.

- Acuerdo del Consejo de Gobierno solicitando la habilitación de plazos y la convocatoria de Pleno extraordinario para debatir y votar el proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario para financiar las actuaciones pendientes de comprometer del Objetivo Nº 2 en materia de carreteras y de abastecimientos y saneamientos, así como la conservación ordinaria por gestión directa de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, por importe de 1.323.727.036 pesetas.

- Escrito presentado por tres Diputados del G.P. Socialista solicitando la comparecencia del Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, ante la Comisión de Política Social y de Empleo, a fin de
